

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN TÉCNICO DE LABORATORIO PARA EL PROYECTO PROCEDIMIENTOS Y PROTOCOLOS PARA LA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD MARINA, CON ACRÓNIMO BIOTECMAR, CÓDIGO DE PROYECTO MAC/3/C156, POR LA FUNDACIÓN CANARIA PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

BASES DE LA CONVOCATORIA

La Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de La Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, en adelante FCPCT, es una fundación de naturaleza pública, adscrita orgánica y funcionalmente a la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, en adelante ULPGC, y que de acuerdo con lo previsto en el art. 6 de sus estatutos tiene como fin la promoción, gestión, mantenimiento y explotación del Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y de los Centros dependientes del mismo, como instrumento para la consecución del objetivo de puesta en valor del conocimiento, el desarrollo y la innovación empresarial en Canarias.

La FPCT, por su naturaleza y fines, es el medio idóneo para la gestión de los proyectos de investigación en que participe la ULPGC, cualquiera que sea la modalidad de articulación jurídica de dicha participación y el origen de los fondos, al actuar en su condición de ente instrumental de la misma, de acuerdo con el art. 2.4 de sus Estatutos y en consonancia con el acuerdo adoptado el día 21 de julio de 2011 por el Pleno del Consejo Social de la ULPGC, y de acuerdo con la encomienda genérica de gestión que con tal objeto y condición suscribió, con fecha 9 de diciembre de 2010, con la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Dicho procedimiento encuentra su fundamento jurídico en el artículo 15 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que establece que la realización de actividades de carácter material, técnico o de servicios de la competencia de los órganos administrativos o de las Entidades de derecho público podrá ser encomendada a otros órganos o Entidades de la misma o de distinta Administración, por razones de eficacia o cuando no se posean los medios técnicos idóneos para su desempeño.

La Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria convoca, en régimen de concurrencia competitiva, un proceso selectivo para la cobertura de una plaza de Técnico Superior FP3 (Química), de la categoría de Técnico en Proyecto TCP4 a tiempo completo para el proyecto **“PROCEDIMIENTOS Y PROTOCOLOS PARA LA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD MARINA”** a realizar por el Grupo de Investigación de ORGANISMOS, POBLACIONES Y ECOSISTEMAS de la ULPGC en colaboración con la Universidad de Cabo Verde, aprobado en el Programa de Cooperación Transnacional Azores- Madeira-Canarias (MAC 2007-2013), con la cofinanciación del FEDER, y del que la ULPGC es Jefe de Fila y beneficiario del proyecto.





El proyecto **“PROCEDIMIENTOS Y PROTOCOLOS PARA LA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD MARINA”** BIOTECMAR tiene como finalidad la cooperación en investigación y desarrollo tecnológico utilizando las técnicas de Biología Molecular, especialmente las relacionadas con el ADN, para promover la I+D+I en la región macaronésica y favorecer su desarrollo mediante su aplicación a los recursos marinos.

Este proyecto pretende aplicar y poner a disposición de la comunidad científica, las tecnologías moleculares para hacer frente y ayudar a orientar en la conservación, aprovechamiento y gestión de la biodiversidad marina, así como elaborar una estrategia común a toda la región macaronésica adecuada a las características y problemas de los recursos prioritarios en cada archipiélago.

1.- NORMAS GENERALES

Por la presente se convoca proceso selectivo para cubrir 1 plaza de personal laboral temporal, de la categoría de Técnico de proyecto TCP4 cuya duración será de 6 meses.

El proceso selectivo se realizará mediante el sistema de concurso, con las valoraciones y puntuaciones que se especifican en esta convocatoria.

2.- CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO

1. Tipo de contrato: Por obra y servicio para la ejecución del proyecto **“PROCEDIMIENTOS Y PROTOCOLOS PARA LA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD MARINA”** asociado a la financiación del citado proyecto BIOTECMAR, y cofinanciado por el FEDER.
2. Incorporación en un plazo máximo de 15 días desde la publicación de la lista definitiva.
3. El período de contratación será como máximo de 6 meses.
4. La dedicación a tiempo completo con una jornada de 37,5 horas semanales.
5. Retribución bruta mensual ascenderá a mil doscientos cuarenta y dos euros con once céntimos (1.242,11 €).
6. El trabajo se desarrollará físicamente en las instalaciones del Laboratorio de Biotecnología y Biología Molecular del Grupo de Investigación de ORGANISMOS, POBLACIONES Y ECOSISTEMAS de la ULPGC.

3.- FUNCIONES A DESARROLLAR Y ENTORNO TECNOLÓGICO EN EL QUE SE DESARROLLARÁN.

El Técnico de Proyecto a contratar, bajo la responsabilidad del Grupo de de Investigación de ORGANISMOS, POBLACIONES Y ECOSISTEMAS de la ULPGC, tendrá

las principales responsabilidades y tareas asociadas a la coordinación de las siguientes actividades del proyecto y para ello, se abordarán los siguientes trabajos.

Tareas de laboratorio relacionadas con caracterización molecular:

- Técnicas generales de biología molecular: extracción, cuantificación y almacenamiento de ADN genómico.
- Electroforesis, diagnóstico PCR, secuenciación con sistema Apply Biosystem 3500.
- Archivo y gestión de las muestras del banco de organismos.
- Gestión y manejo de datos en hojas de cálculo.

La Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico (o grupo de investigación) se reserva expresamente el derecho de hacer al “Contratado” las observaciones y dar las directrices que considere necesarias, para el mejor logro de los objetivos del proyecto.

El adjudicatario del presente contrato se compromete a que cualquier información de la que tenga conocimiento respecto a BIOTECMAR o del desarrollo de sus actividades, quedará sujeta y amparada bajo el concepto de “secreto profesional”, aún incluso después de haber cesado en la relación contractual con la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico.

4.- REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

Para ser admitidos a la realización del proceso selectivo, los aspirantes deberán poseer en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantener hasta el momento de la formalización del contrato de trabajo los siguientes requisitos de participación:

1. Nacionalidad:

- a.- Tener la nacionalidad española o de cualquiera de los Estados Miembros de la Unión Europea.
- b.- Cualquiera que sea su nacionalidad, el cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, y sus descendientes y los de su cónyuge siempre que no estén separados de derecho cuando sean menores de veintiún años o mayores de dicha edad dependientes.
- c.- Las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.
- d.- Los extranjeros, que no estando incluidos en los párrafos anteriores, se encuentren con residencia legal en España.

2. Tener cumplidos dieciocho años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa, salvo que por Ley se establezca otra edad máxima que se tomará como referencia.

3. Titulación: estar en posesión del título de Ciclo formativo de Grado Superior de la familia de Química o Licenciado. Los aspirantes con titulaciones obtenidas en el



7.- DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Quienes deseen participar en este proceso de empleo deberán cumplimentar el modelo de solicitud que figura como Anexo I en esta convocatoria, adjuntando a la misma el Currículum Vitae (CV), y toda la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos y méritos de esta plaza, de acuerdo con el siguiente detalle de formas de acreditación:

- Nacionalidad y edad: copia del D.N.I., Pasaporte, Tarjeta Comunitaria o N.I.E y Permiso de Trabajo para los extranjeros no comunitarios.
- Titulaciones académicas: fotocopia del título o certificación emitida por la institución correspondiente, de haber realizado todos los estudios necesarios para su obtención.
- Experiencia de participación en proyectos de investigación: copia de los certificados, o copia del contrato de trabajo, de las instituciones/empresas que dirigieron los proyectos en los que participó, y demás documentación donde conste y se describa el proyecto de tal forma que permita comprobar su relación con la temática del proyecto a desarrollar.
- Cursos de formación recibidos relacionados en la naturaleza temática del Proyecto a desarrollar y/o las funciones a desarrollar.
- Idiomas: Copia de la documentación acreditativa de los estudios o cursos realizados en la Escuela Oficial de Idiomas u otras instituciones, nacionales y extranjeras, acreditadas que soporten el nivel de idioma del candidato.

La no presentación o acreditación deficiente de la documentación justificativa relativa a los requisitos exigidos supondrá la exclusión de los aspirantes seleccionados si no cumplieren las normas de la presente convocatoria. La no acreditación o acreditación deficiente de los méritos recogidos en el CV, de acuerdo con las formas de acreditación anteriormente expuestas, supondrá la no valoración de los mismos.

En cualquier momento del procedimiento de selección, se podrá solicitar a los aspirantes que presenten los documentos originales de las copias aportadas inicialmente, o cualquier otra documentación complementaria, en relación con la misma, necesaria para poder valorar adecuadamente dicho mérito. La presentación de declaraciones juradas sobre idiomas o conocimientos informáticos, podrán ser objeto de comprobación específica por la Comisión en cualquier momento del procedimiento de selección mediante una entrevista con el candidato o bien mediante un examen teórico y/o práctico sobre los conocimientos declarados.

8.- PROCESO DE SELECCIÓN



Para la realización del proceso de selección por la presente designo una Comisión de Selección que actuará de forma colegiada y estará compuesta por las siguientes personas:

- 1.- D. Conrado Ojeda Domínguez, que en su condición de Vocal del Patronato de la Fundación actuará como Presidente de dicha Comisión.
- 2.- D. Gabriel Megías Martínez, en su condición de Gerente de la Fundación.
- 3.- D. Rafael de Francisco Concepción, que actuará como Secretario de la Comisión.
- 4.- D. Ángel Luque Escalona, en su condición de Director del Grupo de Investigación de ORGANISMOS, POBLACIONES Y ECOSISTEMAS de la ULPGC, que actuará como experto.

La Comisión, una vez realizado el proceso de selección, elevará al Presidente del Patronato de la Fundación, el resultado de su evaluación y su propuesta para cubrir la plaza que se oferta.

A efectos de comunicaciones y demás incidencias, el Tribunal tendrá su sede en la Sede principal del Parque Científico Tecnológico (Edificio Polivalente II, c/ Practicante Ignacio Rodríguez s/n, Campus de Tafira, Las Palmas de Gran Canaria, 35017).

El proceso de selección de los aspirantes respetará los principios de:

- a) Publicidad de las convocatorias y de sus bases.
- b) Transparencia.
- c) Imparcialidad y profesionalidad de los miembros del Tribunal de selección.
- d) Independencia y discrecionalidad técnica en la actuación del Tribunal.
- e) Adecuación entre el contenido de los procesos selectivos y las funciones o tareas a desarrollar.
- f) Agilidad, sin perjuicio de la objetividad, en los procesos de selección.

Una vez concluido el plazo de presentación de solicitudes, la Comisión procederá a valorar las solicitudes y documentación justificativa aportada al objeto de verificar que los aspirantes reúnen los requisitos exigidos para participar en esta convocatoria. Y aprobará la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública, en la página web corporativa de la Fundación Parque Científico Tecnológico de la ULPGC, la página web BANGEN y en el tablón de anuncios del edificio de la sede del Parque Científico Tecnológico, concediéndose un plazo de 3 días hábiles para presentar reclamaciones o subsanar los posibles defectos que hayan motivado la exclusión del aspirante, siempre que los mismos sean subsanables, sirviendo a tales efectos la publicación de la lista provisional con indicación de los defectos observados como requerimiento expreso para que se lleve a cabo la subsanación de los mismos que en derecho procedan. En caso de no presentarse ninguna, dicha lista queda elevada a definitiva. En el supuesto de que no existan aspirantes excluidos se publicará sólo la lista definitiva de candidatos. En el caso de presentarse reclamaciones, éstas serán aceptadas o rechazadas en la aprobación de la lista definitiva de admitidos y excluidos, que se hará pública en la página web corporativa de la Fundación Parque Científico



Tecnológico de la ULPGC, la página web BANGEN y en el tablón de anuncios del edificio de la sede del Parque Científico Tecnológico.

Los aspirantes que reúnan los requisitos exigidos serán sometidos a un proceso de valoración del CV y documentación justificativa aportada, de acuerdo con los méritos especificados en esta convocatoria y mediante la aplicación del siguiente baremo:

BAREMO PARA LA VALORACIÓN DEL HISTORIAL PROFESIONAL

1.- FORMACIÓN ACADÉMICA: Máx. 6 puntos

- Titulación en Técnico Superior Ciclo Formativo familia de Química (3 puntos).
- Titulación Licenciado en Biología o Ciencias del Mar (3 puntos)

2.- FORMACIÓN COMPLEMENTARIA: Máx. 10 puntos

- Cursos de formación para el manejo de secuenciadores automáticos de electroforesis capilar (3 puntos).
- Otros cursos en temas de interés al perfil del puesto de trabajo: gestión y conservación de la biodiversidad, pedagogía. (0.4 por cada curso o título, hasta un máximo de 3 puntos).
- Asistencia a jornadas, seminarios, talleres o conferencias de carácter científico en temas relacionados con la gestión de especies marinas y la conservación genética de organismos marinos. (0.3 puntos cada uno, hasta un máximo de 4 puntos).

3.- EXPERIENCIA: Máx. 18 puntos

- Experiencia en proyectos de investigación científica. (1 punto cada uno, hasta un máximo de 5 puntos)
- Experiencia en trabajos de laboratorio y análisis genéticos, que incluyan tanto la extracción de ADN, su amplificación su secuenciación y/o genotipado como el análisis estadístico de los datos genéticos generados. (0.3 por cada 6 meses trabajados, hasta un máximo de 4)
- Publicaciones en revistas de carácter científico o proceedings, ponencias, comunicaciones en congresos y seminarios, relacionadas con la biodiversidad marina de los archipiélagos macaronésicos. (0.3 por acción, hasta un máximo de 6 puntos)
- Experiencia en trabajos de campañas de identificación, recolección y muestreo de organismos marinos en Canarias, asociados a proyectos de investigación. (0.3 puntos por cada uno, hasta un máximo de 3 puntos).

4.- OTROS MÉRITOS: Máx. 2 puntos

- Conocimiento de idiomas a nivel medio:



Anexo I

MODELO DE SOLICITUD

D/D^a _____ con DNI/Pasaporte _____ con domicilio
_____, y con los siguientes datos de contacto:

Número de Teléfono: _____

Dirección de correo electrónico: _____

EXPONE

Que habiéndose convocado por la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, pruebas para la selección de un **TÉCNICO DE LABORATORIO** Técnico en Proyecto TCP4 a tiempo completo para el proyecto “**PROCEDIMIENTOS Y PROTOCOLOS PARA LA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD MARINA**” con el acrónimo BIOTECMAR.

SOLICITA

Ser admitido a la celebración de las mencionadas pruebas para la provisión de la referida plaza.

Asimismo de conformidad con la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de carácter Personal (LOPD), autorizo a que los datos de carácter personal suministrados puedan ser incorporados en un fichero existente en la empresa, con la finalidad de seleccionar al personal.

Las Palmas a ____ de enero de 2014.

Firma

El aspirante



Anexo II

CURRICULUM VITAE

Contenido orientativo del CURRICULUM VITAE (a completar con la documentación justificativa de todos los requisitos y méritos) a adjuntar con la solicitud (Válido también el Modelo de la ANECA)

DATOS PERSONALES

- Nombre
- Apellidos
- D.N.I.
- Lugar y fecha de nacimiento
- Nacionalidad
- Domicilio
- Teléfono
- Correo electrónico

FORMACIÓN

- Formación académica
- Titulación Universitaria
- Experto, Master, Programa de Doctorado u otras titulaciones universitarias en Biología Molecular
- Formación complementaria
- Cursos sobre Biología Molecular
- Otros cursos en temas de interés al perfil del puesto de trabajo:
- Jornadas, seminarios, talleres, conferencias, simposios, en materias relacionadas con la Biología Molecular y la Biodiversidad Marina.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

- Experiencia en proyectos de investigación científica
- Experiencia en trabajos de laboratorio y análisis genéticos
- Publicaciones en revistas y comunicaciones en congresos y seminarios
- Experiencia en campañas científicas en Canarias

OTROS DATOS DE INTERÉS

- Idiomas

Al Currículum Vitae (CV) debe adjuntarse toda aquella documentación que, de acuerdo con las precisiones de las bases de la convocatoria sobre las formas de acreditación, acredite el cumplimiento de los requisitos de la plaza).

